



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 6055885691 Extensión 825

Chiriguana, Cesar. Treinta (30) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

Dentro del Proceso Especial Laboral de Fuero Sindical “Permiso Para Despedir” seguido por **C.I. PRODECO S.A. contra CARLOS ALBERTO ESCOBAR CARCAMO. RAD. 20-178-3105-001-2022-00176-00**. Se ordenó la liquidación de costas, mediante Auto No. 032 fechado Diecinueve (19) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024), las cuales estarán a cargo de la parte demandante **C.I. PRODECO S.A.**, de la siguiente manera:

IMPUESTO:	\$0
GASTO JUDICIAL:	\$0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA:	\$2.600.000.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA:	\$1.300.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	31 DE ENERO DE 2024 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	02 DE FEBRERO DE 2024 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94e6e1d98c86fa2fc52a915532bf513c63b8681b5460ce49c20f20450024d20e

Documento generado en 30/01/2024 04:16:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>